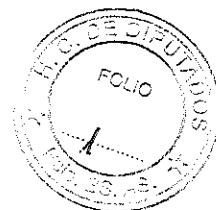




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2316. 18-19

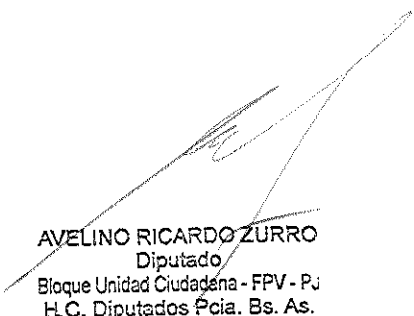


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

De Interés Legislativo y Provincial el 110º Aniversario de Magdala, localidad perteneciente al partido bonaerense de Pehuajó, que se conmemora el 10 de julio de 2018.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - Pj
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El 10 de julio de 2018 el pueblo de Magdala, ubicado en el distrito de Pehuajó, cumple 110 años de existencia. A una distancia de 33 kilómetros de la ciudad cabecera, Pehuajó, cuenta con 200 habitantes, sin contar la zona rural aledaña. La fundación se atribuye a Carlos Arias y Carlos Maglione, quienes donaron tierras para la cimentación de un poblado con motivo de la construcción de una estación de ferrocarril, Estación Magdala, de la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires (actualmente sin funcionamiento).

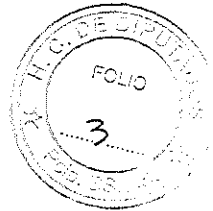
La denominación corresponde a la esposa de uno de los fundadores: Magdalena Maglione de Noceti. Según Alejandro José Noceti (Hijo), bisnieto de Magdalena, "dicho nombre se debe al sobrenombre familiar con la que se trataba a la hija de Carlos Maglioni, Magdalena Maglioni De Noceti. Tanto la localidad como la estación de trenes tomaron el nombre de la estancia 'Magdala', quién la comenzó a principios del Siglo XX Carlos Maglioni, dedicándose a la actividad agropecuaria además de su profesión de abogado.

Luego su hija, Magdalena, se hizo cargo de la administración de la estancia, conjuntamente con su marido Domingo Nicolás Noceti, quien tenía su propio emprendimiento industrial y comercial de artículos rurales que poseía en la ciudad de Buenos Aires bajo la marca 'El Forjador', con sede y salón de ventas en la calle Perú N°555.

Uno de sus monumentos icónicos es la capilla "Santa Rosa de Lima". En el Anuario Guía "Pehuajó" de 1929 puede observarse la plenitud del pueblo, con la existencia de varias casas, comercios e instituciones, que crecieron a la par del ferrocarril que avanzaba hacia La Pampa atravesando la extensa provincia de Buenos Aires. El campo de la zona se vio favorecido ya que toda la producción local se cargaba hacia



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



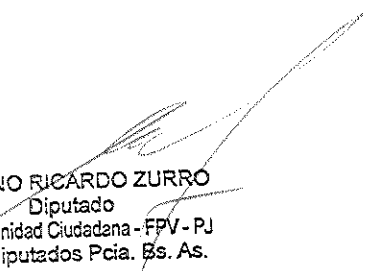
diversos puntos del país. Magdala, rodeada de estancias, tuvo épocas de un movimiento muy importante, que llevó a la apertura de negocios de diferentes ramos que proveyeran al poblador y a las familias que en ellas trabajaban de todo lo necesario para la subsistencia y bienestar.

Primero el cese del ferrocarril, y luego las inundaciones, comenzaron a mermar las posibilidades de crecimiento. Pero muchas familias lograron resistir y continuar con su vida en el pueblo, que sigue teniendo a la actividad agrícola ganadera como el principal motor de su economía.

Instituciones como el Jardín N° 910, la Escuela Primaria N°25, la Secundaria N°1, el C.E.P.T N° 14, la Sociedad de Fomento y el Club Atlético sostienen y le dan fortaleza a un poblado que sueña con desarrollarse y recuperar sus tiempos de gloria gracias al esfuerzo constante de sus habitantes.

Cabe destacar que desde hace dos años se hace el festival de música y folclore "Magdala Te Espera", de gran convocatoria en toda la región.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.


AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.